GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0212

14 ABR 2023

"Por medio de la cual se declara una vacancia por abandono de cargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la/el funcionaria/o **SAAMS NEWBALL ROSAURA** identificada/o con la cédula de ciudadanía No 45435894, quien se encuentra ocupando el cargo como AYUDANTE con clasificación Código-Grado 472-17, bajo la/el DESPACHO DEL GOBERNADOR, asignada para prestar funciones directas en la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE, no se ha presentado a su puesto de trabajo por más de 05 días, sin mediar justa causa para ello, según lo reporta el jefe de su dependencia en la OCCRE

Que en la Secretaría General – Oficina Talento Humano no se ha recibido novedad que justifique la ausencia de la funcionaria.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Sin perjuicio de la investigación disciplinaria a que hubiere lugar, declarar la vacancia por abandono del cargo de AYUDANTE con clasificación Código-Grado 472-17, bajo el DESPACHO DEL GOBERNADOR, ocupado por la/el funcionaria **SAAMS NEWBALL ROSAURA** identificada/o con la cédula de ciudadanía No 45435894.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, retirar del servicio a la/el funcionaria/o **SAAMS NEWBALL ROSAURA** identificada/o con la cédula de ciudadanía No 45435894, del cargo de AYUDANTE con clasificación Código-Grado 472-17, bajo el DESPACHO DEL GOBERNADOR.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese al interesado el contenido del presente Decreto a la/el interesada/o haciéndole saber que contra ella procede por vía gubernativa el Recurso de Reposición ante el Despacho del Gobernador, en la forma prevista en el Código Contencioso Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 14 ABR 2023

EL GOBERNADOR (E), **LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD**

LA SECRETARIA GENERAL, **RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO**

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica